

ACUERDO DE LA H. "LXI" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE EXHORTA AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO, A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO, A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA QUE, CONFORME A SUS ATRIBUCIONES ATIENDAN LAS PETICIONES DE LAS PERSONAS QUE DECLARAN HABER SIDO OBJETO DE VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS Y/O AL DEBIDO PROCESO.

*Al margen Escudo de la LXI Legislatura del Estado de México, y una leyenda que dice: Diputadas y Diputados Locales Estado de México.*

**LA H. "LXI" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 57 Y 61 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:**

## **ACUERDO**

**ÚNICO.-** SE EXHORTA AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO, A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO, A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA QUE, CONFORME A SUS ATRIBUCIONES ATIENDAN LAS PETICIONES DE LAS PERSONAS QUE DECLARAN HABER SIDO OBJETO DE VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS Y/O AL DEBIDO PROCESO.

## **TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los veintitrés días del mes de abril del dos mil veinticuatro.

**SECRETARIO.- DIP. JUAN ANTONIO PAREDES GÓMEZ.- RÚBRICA.- SECRETARIA.- DIP. SILVIA BARBERENA MALDONADO.- RÚBRICA.**